

**Relación de Reclamaciones
Concurso de Traslados de E. Secundaria 2007-2008**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO	ESPEC	RESOLUCIÓN	MOTIVO	TERCEROS INTERESADOS
ACOSTA PAINO, YOLANDA	007.008.300	0590	010	DESESTIMADA	<u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada (Bases Undécima y Decimotercera). <u>Causa 19:</u> Sólo serán computables los méritos a partir de su ingreso como funcionario de carrera.	
CÁCERES DÁVILA, MATÍAS	076.241.188	0590	005	DESESTIMADA	<u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada. (Bases Undécima y Decimotercera).	
CÉSAR HIDALGO, JOSÉ M ^º .	028.785.225	0590	001	DESESTIMADA	<u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada (Bases Undécima y Decimotercera). <u>Causa 26:</u> Puntuación correcta de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada, ya que según la base undécima, punto 2, párrafo 3º, de la convocatoria expresa: <i>“Aquellos funcionarios que no participaron en el concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de Política Educativa de 17 de octubre de 2006 (D.O.E. núm. 133, de 14 de noviembre), renunciaron a su participación o no deseen mantener la puntuación adjudicada, deberán presentar nuevamente toda la documentación para que sea totalmente valorada; marcando en su solicitud el recuadro correspondiente a “Nueva baremación”.</i> ”	
CHORRO SÁNCHEZ, PILAR	076.015.829	0590	004	DESESTIMADA	<u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada (Bases Undécima y Decimotercera).	
DIEZ GATA, CARMEN	008.799.063	0590	007- 059	ESTIMADA		

GARCÍA MARTÍNEZ, CLAUDIA	008.828.036	0590	007	DESESTIMADA	<p><u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada (Bases Undécima y Decimotercera).</p> <p><u>Causa 20:</u> El Centro o puesto desde el que participa no está clasificado como de especial dificultad o como Centro de Atención Educativa Preferente.</p>
GIL HERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	008.818.080	0590	011	DESESTIMADA	<p><u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada (Bases Undécima y Decimotercera).</p> <p><u>Causa 26:</u> Puntuación correcta de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada, ya que según la base undécima, punto 2, párrafo 3º, de la convocatoria expresa: "Aquellas funcionarios que no participaron en el concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de Política Educativa de 17 de octubre de 2006 (D.O.E. núm. 133, de 14 de noviembre), renunciaron a su participación o no deseen mantener la puntuación adjudicada, deberán presentar nuevamente toda la documentación para que sea totalmente valorada; marcando en su solicitud el recuadro correspondiente a "Nueva baremación"."</p>
GÓMEZ ARROYO, EDUARDO	011.770.302	0590	018	DESESTIMADA	<p><u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada (Bases Undécima y Decimotercera).</p>
LÓPEZ VACAS, ÁNGELA	033.978.638	0590	005	DESESTIMADA	<p>La vacante que reclama ha sido adjudicada provisionalmente mediante Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Educativa.</p>
MARGULLÓN HERRERA, FCO. JAVIER	008.832.416	0591	209	DESESTIMADA	<p><u>Causa 6:</u> No presenta la documentación correspondiente dentro del plazo establecido.</p>
MARTÍN ROMERO, Mª JOSÉ	052.966.387	0590	017	DESESTIMADA	<p><u>Causa 6:</u> No presenta la documentación correspondiente dentro del plazo establecido.</p>
MARTÍN SANABRIA, CARMEN	008.782.453	0590	008-059	DESESTIMADA	<p><u>Causa 14:</u> Puntuación correcta de acuerdo con la base undécima, punto 2, párrafo 1º, de las normas comunes a las convocatorias, en su caso, "puntuación convocatoria anterior".</p>

MARTÍN SÁNCHEZ, Mª LUISA	008.107.640	0590	008-059	ESTIMADA		
MARTÍNEZ GRAGERA, ROCÍO	009.187.557	0590	011	DESESTIMADA	<u>Causa 12:</u> No presenta copia compulsada del título alegado para ingreso.	
MONTERO MILANÉS, JOSÉ MIGUEL	008.872.848	0590	019	DESESTIMADA	<u>Causa 33:</u> Se acogió a la puntuación del apartado I.2.5.	
NÚÑEZ LIVIANO, Mª JESÚS	028.946.718	0590	011	DESESTIMADA	<u>Causa 2:</u> La Certificación presentada no está expedida por la Entidad Competente o carece de diligencia de homologación.	
PAREJO DÁVILA, Mª TERESA	052.356.871	0590	017	DESESTIMADA	<u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada (Bases Undécima y Decimotercera).	
PULIDO GIL, JOSÉ Mª	028.961.833	0590	017	DESESTIMADA	Base Decimotercera de la Resolución de 19 de octubre de 2007, de convocatoria de concurso de traslados: <i>“Concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna instancia, ni modificación alguna a las peticiones formuladas, ni documentación referida a los méritos aportados, así como tampoco renunciaciones a la participación salvo lo establecido en la base decimoséptima.”</i>	
RAMA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL	044.778.374	0590	017	DESESTIMADA	<u>Causa 13:</u> Puntuación correcta en la primera baremación, de acuerdo con los méritos alegados y documentación aportada (Bases Undécima y Decimotercera).	
SÁNCHEZ BARRENA, ALICIA SARA	009.204.024	0590	006	DESESTIMADA	Base Decimosexta de la Resolución de 19 de octubre de 2007, de convocatoria de concurso de traslados: <i>“(…) en el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo conforme al orden en que aparecen en el mismo. Si persistiera el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados por orden igualmente en que aparecen en el baremo. (...)”</i>	
SANTOS FERNÁNDEZ, RAFAEL JORGE	028.948.933	0591	227-026	DESESTIMADA	<u>Causa 15:</u> Puntuación correcta de acuerdo con la opción solicitada, en su caso, <i>“añadir nuevos méritos”</i> .	